

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CAJAMARCA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**PACTO ÉTICO DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A
RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAJAMARCA**

CAJAMARCA – PERÚ

2026

PACTO ÉTICO DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

I. FINALIDAD

El presente **PACTO ÉTICO DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**, constituye el compromiso asumido por los candidatos a Rector y Vicerrectores participantes en las elecciones y en los debates organizado por el Comité Electoral Universitario (CEU), con la finalidad de promover que el proceso electoral sea transparente, democrático, respetuoso y orientado al fortalecimiento de la institucionalidad universitaria con intervención del Tribunal Universitario, la Defensoría Universitaria y el Comité Electoral Universitario.

Con el presente **PACTO ÉTICO**, se pretende garantizar que el todo el proceso electoral y los debates se desarrollen en un escenario de práctica de valores, respeto mutuo, igualdad de oportunidades, libertad de expresión con responsabilidad y confrontación de ideas, priorizando la presentación de propuestas de gobierno y desarrollo universitario por encima de los intereses personales, políticos y particulares o de cualquier forma mellar la imagen de algún candidato o de agravio personal.

Los candidatos reconocen que la comunidad universitaria tiene el derecho de acceder a información objetiva y suficiente para que puedan emitir un voto informado y responsable.

II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- c. Ley del Código de Ética de la Función Pública. Ley N° 27815
- d. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- e. Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, mediante DECRETO SUPREMO N° 033-2005-PCM
- f. Reglamento del Docente de la Universidad Nacional de Cajamarca aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°0749-2018-UNC
- g. Reglamento del Estudiante de la Universidad Nacional de Cajamarca aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°0750-2018-UNC
- h. Reglamento Disciplinario del Docente de la Universidad Nacional de Cajamarca aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°0747-2018-UNC
- i. Reglamento Disciplinario del Estudiante de la Universidad Nacional de Cajamarca aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°0748-2018-UNC
- j. Código de Ética o Código de Integridad Institucional aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°1423-2020-UNC
- k. Reglamento del Comité Electoral Universitario.
- l. Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Cajamarca.

m. Reglamento de Debates CEU 2026.

III. PROPÓSITO

Garantizar que el debate electoral se desarrolle con los principios de ética, democracia, transparencia, respeto y pluralismo, permitiendo que la comunidad universitaria pueda conocer y evaluar objetivamente las propuestas que presentan los candidatos.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Promover debates académicos y democráticos que fortalezca la institucionalidad universitaria y contribuya al voto informado de la comunidad universitaria.

4.2. Objetivos específicos

- a. Garantizar la igualdad de condiciones entre los candidatos.
- b. Promover el respeto mutuo y la tolerancia plena.
- c. Fomentar la confrontación de ideas sobre la base de argumentos y propuestas viables y factibles de ejecutar.
- d. Evitar actos de calumnias, difamación, discriminación violencia verbal y/o física.
- e. Fortalecer la transparencia del proceso electoral.

V. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los participantes actuarán conforme a los siguientes principios:

- a. Legalidad.
- b. Autonomía universitaria.
- c. Democracia.
- d. Transparencia.
- e. Honestidad.
- f. Integridad.
- g. Trato justo e igualitario.
- h. Respeto.
- i. Pluralismo.
- j. Tolerancia.
- k. Veracidad.
- l. Buena fe.
- m. Responsabilidad.
- n. Libertad de expresión con responsabilidad.
- o. Ética pública.

- p. Responsabilidad social universitaria.

VI. COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos se comprometen a cumplir:

1. Respeto

Mantener en todo momento un trato respetuoso hacia los demás candidatos, autoridades universitarias, moderadores, organizadores y comunidad universitaria.

2. Veracidad

Presentar únicamente información verdadera, verificable y sustentada.

3. Debate de propuestas

Centrar sus intervenciones en la exposición de propuestas, planes de gobierno universitario y soluciones para el desarrollo institucional, según el Reglamento de Debates.

4. No agresión

Abstenerse de: insultos; ofensas; burlas; expresiones discriminatorias; descalificaciones personales; imputaciones sin sustento; difamación; calumnia.

5. Respeto al tiempo

Cumplir estrictamente los tiempos asignados para cada intervención.

6. Respeto al moderador

Aceptar las decisiones adoptadas por el moderador y la comisión organizadora respecto del desarrollo del debate.

7. Conducta democrática

Aceptar la diversidad de opiniones, promoviendo el diálogo académico y el respeto por las diferencias.

8. Transparencia

No difundir información falsa, manipulada o carente de sustento antes, durante o después del debate y transparentar los gastos efectuados en su campaña.

9. Campaña responsable

Promover una campaña basada en propuestas y no en diatribas o ataques personales bajo ninguna forma de expresión: oral, escrita, redes sociales u otros medios de comunicación, que afecten la honorabilidad de los candidatos durante el proceso electoral.

10. Respeto institucional

Contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional de la universidad mediante una conducta ética y responsable.

VII. COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS DE CAMPAÑA

Los equipos de campaña de cada lista se comprometen a:

- a. Conservar y mantener el orden y disciplina durante todo el proceso electoral dentro y fuera del campus de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- b. Mantener el orden durante el desarrollo de los debates y acto de sufragio.
- c. Respetar a todos los candidatos y a su material publicitario.
- d. Evitar provocaciones de cualquier índole.
- e. Prohibir el deterioro, mal uso o afectación: de bienes, equipos e infraestructura de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- f. Abstenerse de realizar actos de intimidación, discriminación y reñidos contra la moral. Asimismo, evitar la coacción o el direccionamiento del voto antes y durante el acto de sufragio.
- g. Evitar campañas de desinformación y/o desprestigio de las listas participantes en redes sociales y/o medios de comunicación.
- h. Contribuir al buen clima democrático del proceso electoral.
- i. Según la disposición de la ONPE, 48 horas previas al día del acto de sufragio, las listas participantes deberán retirar del campus universitario, todo el material publicitario utilizado durante su campaña.

VIII. COMPROMISOS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

El Comité Electoral Universitario se compromete a:

- a. Garantizar trato justo e igualdad de oportunidades para todas las listas participantes.
- b. Actuar con honestidad e imparcialidad.
- c. Asegurar la transparencia en el sorteo de listas, designación de miembros de mesa y del normal desarrollo de los debates.
- d. Cumplir con el Reglamento de Elecciones y Reglamento del Debate.
- e. Garantizar el respeto al cumplimiento del tiempo asignado a cada lista participante durante el desarrollo de los debates establecidos.
- f. Asegurar el derecho de participación de todos los candidatos y colectividad universitaria durante el proceso electoral.
- g. Velar por el fiel cumplimiento del presente Pacto Ético.

IX. COMPROMISOS DEL MODERADOR

El moderador se compromete a:

- a. Conducir el debate con absoluta imparcialidad.
- b. Garantizar igualdad de trato entre todos los participantes.
- c. Hacer respetar los tiempos establecidos.
- d. Mantener el orden durante el evento.
- e. Intervenir únicamente cuando resulte necesario para garantizar el cumplimiento del reglamento.

X. PROHIBICIONES

Durante el debate queda prohibido:

- a. Realizar ataques personales.
- b. Utilizar lenguaje ofensivo o discriminatorio.
- c. Presentar información falsa.
- d. Difundir rumores.
- e. Interrumpir a otros candidatos.
- f. Realizar actos de hostigamiento.
- g. Efectuar propaganda política ofensiva, mal intencionada en detrimento del honor, de las buenas costumbres y de la preservación de la moral de las personas.

XI. MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO

El Comité Electoral Universitario podrá:

- a. Exhortar al candidato que incumpla el presente pacto.
- b. Dejar constancia del incumplimiento en el acta del debate.
- c. Comunicar los hechos a la autoridad competente cuando corresponda.
- d. Aplicar las medidas previstas en el Reglamento General de Elecciones, sin sustituir el procedimiento disciplinario que pudiera corresponder al Tribunal Universitario.

XII. DECLARACIÓN FINAL

Los candidatos firmantes manifiestan que suscriben el presente Pacto Ético de manera libre y voluntaria, comprometiéndose a cumplir íntegramente cada uno de sus principios y disposiciones.

Asimismo, reconocen que el debate constituye un espacio académico de deliberación democrática cuyo propósito es permitir que la comunidad universitaria conozca las propuestas de gobierno de cada candidatura y ejerza un voto libre, informado y responsable.

Con este compromiso reafirmamos nuestra voluntad de fortalecer la institucionalidad universitaria, preservar el respeto entre los miembros de la comunidad académica y contribuir al desarrollo de una cultura democrática basada en el diálogo, la ética y la búsqueda del bien común.

XIII. LUGAR Y FECHA

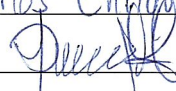
Aula Magna de la Universidad Nacional de Cajamarca

Cajamarca, 07 de agosto del 2026

XIV. FIRMAS

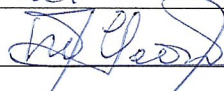
Candidato a Rector Lista ERES UNC

Nombre: Carlos Enrique Aparicio Arteaga

Firma: 

Candidato(a) a Vicerrector Académico

Nombre: Manig G. León Morales

Firma: 

Candidato(a) a Vicerrector de Investigación

Nombre: Pedro Luis Ortiz Obitos

Firma: 

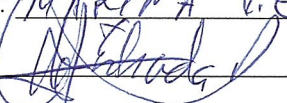
Candidato a Rector Lista COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Nombre: Fredy Torres Izquierdo

Firma: 

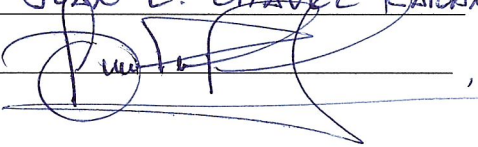
Candidato(a) a Vicerrector Académico

Nombre: MARINA V. ESTRADA PEREZ

Firma: 

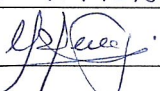
Candidato(a) a Vicerrector de Investigación

Nombre: JUAN E. CHAVEZ BARBADAL

Firma: 

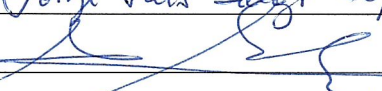
Candidato a Rector Lista INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

Nombre: GASPAR V. MÉNDEZ CRUZ

Firma: 

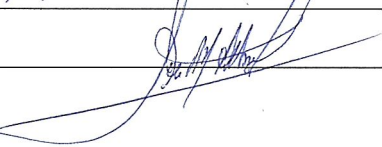
Candidato(a) a Vicerrector Académico

Nombre: Jorge Luis Salazar Sotelo

Firma: 

Candidato(a) a Vicerrector de Investigación

Nombre: Hector Rafael Rojas Olaya

Firma: 

Candidato a Rector Lista FUERZA UNIVERSITARIA

Nombre: Hernán Roberto Mosquera Ramírez

Firma: 

Candidato(a) a Vicerrector Académico

Nombre: David Lara Ascarbe

Firma: 

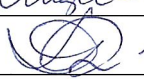
Candidato(a) a Vicerrector de Investigación

Nombre: Wilfredo Poma Rojas

Firma: 

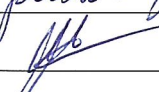
Candidato a Rector Lista SUMATE UNC

Nombre: Angel Davila Rojas

Firma: 

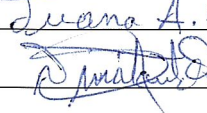
Candidato(a) a Vicerrector Académico

Nombre: Spinto Miranda Coloma

Firma: 

Candidato(a) a Vicerrector de Investigación

Nombre: Juana A. Ninatanta Ortiz

Firma: 

Presidente del Comité Electoral Universitario

Nombre: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Firma: _____

Mag. Ing. Hector Hugo Miranda Tejada
PRESIDENTE

Presidente del Tribunal Universitario

Nombre: M. Cs. José Ramiro Díaz Cumpén

Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
TRIBUNAL UNIVERSITARIO

M. Cs. Ing. José R. Díaz Cumpén
PRESIDENTE

Defensor Universitario

Nombre: Mg. Segundo Florencio Velásquez Alcántara

Firma: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
DEFENSORIA UNIVERSITARIA

M.G.E. Ing. Segundo Velásquez Alcántara
DEFENSOR UNIVERSITARIO

XV. ANEXO

Reglamento del Debate CEU-2026.